

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0041051/2010

VISTO:

. 18 FEB 2011

El artículo 4 de la Resolución Decanal 777/10 donde dice: "Otorgar equivalencia de Química Inorgánica cuando apruebe la correlativa vigente":

## ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias, folios 27 al 29;

A lo dispuesto por Res. HCD 405/03 aprobada por Res. HCS 22/04;

A lo dispuesto por Resolución Decanal 1181/10;

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza (folios 34 y 35);

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

## RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar a la Srta. Karina de los Ángeles Sena Martínez (DNI 28.201.717), equivalencia de Química Inorgánica, cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, con la asignatura que a continuación se detalla, de la carrera de Farmacia, del plan de estudio Res. HCS 131/94 y modificado de esta Facultad, asignándole la siguiente calificación:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
Química Inorgánica	4 (Cuatro)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº:

39

Prof. D. ALE LAWORD M. GRANADOS SECRETARIO ACAZEMICO

Ciencias Quinneas - UNC

CHOCAS OFFICE OF

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Ciencias Químicas - UNC